





AJDIP/152-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2021	23-06-2021	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar los resultados del informe final de "Gestión y Control de TI, solicitado por la Contraloría General de la Republica", que ha sido remitido mediante el oficio INCOPESCA-JD-AI-056-2021, para su conocimiento, aprobación e implementación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

- 1. Advertencia a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, como jerarca institucional y jerarca administrativo del INCOPESCA, sobre la derogatoria de las Normas técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, así como la necesidad de iniciar de forma inmediata con la declaratoria del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y comunicación institucional.
- 2. Dar a conocer a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición del nivel de preparación de la institución ante la derogatoria de las Normas técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información.
- 3. Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación la elaboración y presentación inmediata de un plan de acción para cumplir con la declaratoria, aprobación y divulgación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y comunicación institucional, donde se incluya al menos todas las fases, acciones, responsables y plazos de cumplimiento.

3-Una vez escuchada la exposición del señor auditor y analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger el Informe final de "Gestión y Control de TI", presentado por la Auditoria Interna, bajo el oficio INCOPESCA-JD-AI-056-2021, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar el informe final de "Gestión y Control de TI", remitido por la Auditoría Interna del Incopesca, bajo el numeral INCOPESCA-JD-AI-056-2021
- 2-Remitir el informe presentado por el señor Auditor Interno, a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca para el cumplimiento de sus recomendaciones y la elaboración de un plan de acción a seguir; para ser analizado por la Junta Directiva en un plazo de un mes.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente:

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.







AJDIP/152-2021 Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

INCOPESCA.